

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2019, EN LAS INSTALACIONES DEL MISMO INSTITUTO.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ, COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE.- Muy buenas tardes a todas y todos, bienvenidas y bienvenidos, Comisionadas y Comisionados ciudadanos del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

De conformidad con el Artículo 70, párrafo primero de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, siendo las 12 horas con 12 minutos del día 20 de febrero de 2019, solicito al maestro Hugo Erick Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que proceda al pase de lista con el fin de verificar si existe el quórum establecido por la ley para la celebración de la Sexta Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto, a la cual se ha convocado.

Proceda, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.- Gracias, Comisionado Presidente. Procedo a pasar lista de asistencia a los integrantes de este Pleno.

Están presentes las Comisionadas y Comisionados siguientes: Julio César Bonilla Gutiérrez, Arístides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Nava Polina, Elsa Bibiana Peralta Hernández y Marina Alicia San Martín Reboloso.

Señoras y señores Comisionados, les informo que existe el quórum legal requerido para sesionar de conformidad al Artículo 17 del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, señor Secretario.

En virtud de que existe el quórum legal establecido, se declara abierta la sesión.

Comisionadas y Comisionados ciudadanos, de no haber inconveniente por parte de ustedes, procederemos al desahogo de los asuntos del Orden del Día de esta sesión.

Es necesario indicar que el desarrollo de la misma será de conformidad con el procedimiento establecido en el Artículo 21 del Reglamento de Sesiones de este Pleno.

Secretario, por favor, proceda a dar lectura al Orden del Día.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Con gusto.

El Orden del Día de esta sesión ordinaria es el siguiente:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, celebrada el 13 de febrero de 2019.
4. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba el informe de actividades y resultados 2018 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
5. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se actualiza el Padrón de Sujetos Obligados supeditados al cumplimiento de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos

Obligados de la Ciudad de México, respecto al régimen de protección social en salud.

6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de un proyecto de resolución de recurso de revisión interpuesto ante este Instituto en materia de solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición a datos personales.

7. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de 63 proyectos de resolución correspondientes a diversos recursos de revisión interpuestos ante este Instituto en materia de solicitudes de acceso a la información.

8. Asuntos Generales.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, señor Secretario.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración el Orden del Día.

Si no hay comentarios, quienes estén de acuerdo sírvanse manifestarlo.

Secretario, por favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el Orden del Día de la Sexta Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto, correspondiente al año 2019.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias.

El tercer punto del Orden del Día consiste en la presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto, celebrada el 13 de febrero de 2019.

Queda a su consideración el proyecto del Acta.

Si no hay observaciones, quienes estén a favor sírvanse a manifestarlo.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias.

Continuamos con la presentación, análisis y, en su caso, aprobación del acuerdo mediante el cual se aprueba el informe de actividades y resultados 2018 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Por lo que le solicito al Secretario Técnico, proceda con la exposición correspondiente.

Por favor, Comisionado.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- En relación a este punto, a la presentación y análisis del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba el informe de actividades y resultados 2018, es importante señalar que en toda democracia es importante la rendición de cuentas y en ese sentido este informe de actividades y resultados del año 2018.

Que si bien la mayoría de Comisionados y Comisionadas que estamos presentes no estuvimos durante el año pasado, en 2018, ya que fuimos designados el 18 de diciembre del año 2018, es decir, ya a finales, es importante siempre ir examinando cuáles son las actividades que va realizando, que vamos realizando como servidores públicos, en este caso un organismo constitucional autónomo, el hecho de ser un organismo constitucional autónomo no nos exime de rendir cuentas y en ese sentido celebro que estemos presentando este informe, que en su caso nos va a servir para ir proyectando cuál es el Instituto que queremos.

Aquellas actividades que han funcionado, aquellos programas que han funcionado pues darle seguimiento a los mismos y aquellos programas que valga la pena rediseñar, también irlo haciendo.

Para eso precisamente nos sirve ir teniendo los propios informes de actividades y resultados para darle continuidad a aquello que está funcionando e ir rediseñando aquello que sea necesario rediseñar.

Es cuanto, Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionado Guerrero.

¿Alguien más con relación a este tema?

Por favor, Comisionada Peralta.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- Gracias, Presidente.

Buenas tardes a todos los que nos siguen y los que nos acompañan físicamente, buenas tardes Comisionados, Comisionadas, buenas tardes.

La verdad es que es muy grato que este Pleno tenga, entre sus acciones, a implementar ahora la aprobación del informe que se rindió de las actividades del año pasado.

Este informe, como todos saben, además se presentó de manera también protocolaria aquí en el Instituto y se hizo llegar el correspondiente documento también en su momento a la Asamblea, al Congreso, perdón, al hoy Congreso de la Ciudad.

En este informe se destacan todas las actividades que el INFO llevó a cabo el año pasado aun en las circunstancias que también ya todos conocen, unas circunstancias en las que atravesamos procesos internos complicados y procesos externos que también lo fueron y que se sumaron a todas estas actividades que a final de cuentas se están rindiendo aquí.

A mí me da mucho gusto, de verdad, poderlo presentar y además llevarlo a cabo por conducto de quien ahora preside este Instituto y de los compañeros que me acompañan ahora en este nuevo Pleno, porque es un resumen de todas esas actividades que de alguna manera evidencian que no se quedó el Instituto como se dijo mucho en la prensa y como se dijo mucho por todos lados, no se quedó realmente sin cabeza, no se quedó sin actividades, no estaba muerto aun en contra de lo que muchos esperaban y de lo que muchos querían.

Es un Instituto que aprendió a salir adelante con lo que tenía y con lo que pudo sacar y eso está de manifiesto en este informe, un informe en el que se advierte que no se dejaron de cumplir ninguna de las actividades que tiene encomendadas por reglamento y por ley, este Instituto.

Y por eso es importante este informe porque evidencia ese trabajo que no es mío, tengo que decirlo, no es mío, es un trabajo de todas las áreas, de toda la gente que se quedó aquí, que se puso la camiseta en su momento por la institución y sacó adelante todas y cada una de las actividades, actividades que debo destacar.

Este Pleno ha venido aprobando en los últimos mes y medio que llevamos funcionando como Pleno, actividades que muchas quedaron programadas para ser ejecutadas también este año por quienes integramos ahora el nuevo Pleno.

Es mucho trabajo el que hay aquí, no nada más resolvemos recursos, no nada más atendemos resoluciones, es un ámbito que como ustedes podrán revisar en el documento que además se pondrá de manera electrónica a disposición de todo mundo para que lo consulten, es un documento que contiene toda la información.

Y quisiera, si me lo permites, Presidente, destacar entre otras cosas el tema no solo de la facultad de atracción que se ejerció y no solo de la capacitación que sí se llevó a cabo y no solo el que no se quedaron sin llevar a cabo eventos de vinculación, eventos de difusión, en fin, todas y todas las actividades que resultaría muy extenso tratar de resumir en estas breves palabras y que no quisiera ser omisa al respecto.

Pero sí me gustaría destacar una más que nos acabamos de enterar de manera reciente.

Fuimos a la entrega de los resultados de la Métrica de Transparencia y resulta que esperábamos, esperábamos que precisamente por las circunstancias adversas del propio Instituto, el Instituto no saliera tan bien y para nuestra grata sorpresa sí salió bien, sí sale bien aun cuando tiene muchas cosas que hacer, aun cuando tenemos este nuevo Pleno muchos retos, que estoy segura que ustedes llevarán adelante mucho mejor.

Sí se logró, sí se logró otra vez estar al frente por lo menos en la tabla general de los órganos autónomos abajo de la Federación y esto es algo que se va a haber reflejado en el informe también de que hubo muchas actividades al respecto y de que es importante destacar que órganos como este sí sirven, sí sirven, sí ayudan, sí coadyuvan a que los gobiernos seamos más transparentes, a que los gobiernos trabajemos, a que los gobiernos nos comprometamos, como bien dijo el Comisionado, a rendirle cuentas a la ciudadanía.

Creo que eso es algo que debemos rescatar independiente de que el proceder de muchos titulares no nos guste, independientemente de eso debemos rescatar la esencia de los órganos autónomos, debemos rescatar esa parte en la que órganos como este vienen a poner en manos del ciudadano la información, información que lo empodera y que lo hace partícipe de todas las actividades de gobierno porque para él son esas actividades de gobierno porque para él son esas actividades y en ellas debe participar.

Entonces, la verdad me da mucho gusto, Presidente, y te agradezco y agradezco a los compañeros que se hayan tomado el tiempo de terminar, de concluir, de aportar a la integración de este informe que es el trabajo de este INFO del año pasado, que estoy segura que para ustedes será un punto de partida, que estoy segura que será también muy satisfactorio el que lo presentes tú, el que lo presumas tú también y que te sientas muy orgulloso de que no recibiste un Instituto tan malo, recibiste un Instituto que se esforzó por sobrevivir y que la prueba aquí está, aquí está la prueba y les repito, es trabajo de todo

mundo y hay que presumirlo porque creo que vale la pena premiar el esfuerzo.

A todos nos gusta que nos den una palmada por el esfuerzo hecho y creo que esa es la palmada que nos merecemos los que estamos, los que ya no estamos, pero que con mucha satisfacción trabajamos, esa es la verdad y lo hicimos en pro de la ciudadanía, de eso se trataba, de sacar adelante este tema y de que el derecho de acceso a la información no fuera un derecho que no estuviera protegido en la ciudad en beneficio de los ciudadanos, y creo que, podemos decir: “lo logramos”.

Muchas gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionada Peralta.

¿Alguien más?

Comisionada Nava, por favor.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias.

Yo quisiera justo sumarme al reconocimiento de este acto de rendición de cuentas y un poco resaltar, cuáles son los retos que vemos o que veo hacia 2019 y en adelante porque creo que es necesario reconocer justo lo que sí se hizo en 2018, todo lo que falta por hacer, siempre todo es perfectible, pero me parece que por eso las instituciones son entes vivos y sociales.

Y en ese sentido sí también comentar que el ejercicio de la autonomía, de la autonomía de como órgano autónomo, de transparencia es una aportación muy, muy importante para el funcionamiento del Estado y como contrapeso ciudadano.

Creo que ese es uno de los grandes retos que tenemos que dar y de los pasos que tenemos planteados para poder brincar, justo la Comisionada Peralta refería la Métrica de Gobierno Abierto, no, a nosotros nos encantaría como nuevo Pleno y es algo que también hemos reiterado en distintas reuniones, aspirar e impulsar, transitar

hacia un Estado Abierto para que justo todas las instituciones que conforman el Estado podamos responder de la apertura, bajo la perspectiva, insisto, porque recalco que somos una institución ciudadana.

Pero ¿qué implica el ejercicio de la apertura? Solo rendición de cuentas sí, también hablar en un lenguaje sencillo, ciudadano, tener una difusión adecuada de las actividades completas justo también como se ha comentado aquí por mis colegas Comisionados, justo en materia de capacitación, en materia de vinculación con la ciudadanía, con los grupos de interés, con la Academia, creo que tenemos que, parte del concepto de Estado Abierto es justo tejer con la inteligencia colectiva que hay, no solo de sociedad civil sino de grupos de interés, de universidades, de distintos actores sociales.

Y creo que el gran reto del INFO de la Ciudad es poder dar, también ser puntero en este tema de Estado Abierto y poder tejer de la mano con cualquier actor social, en beneficio no solo de la población de la Ciudad, sino de cualquier persona que quiera y esté interesada en conocer cómo trabaja la Ciudad de México.

Es lo que quería resaltar, muchas gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Comisionada Nava.

Por favor, Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Solo abonando lo que ya han mencionado los colegiados y quisiera dejar la idea tomando lo que decía la Comisionada Bibiana del reconocimiento al trabajo realizado el año pasado por este Instituto, pues al final las instituciones siempre trascienden a las personas, pero son las personas las que las construyen, nosotros ahora estamos sumándonos a esa construcción y creo que es valioso siempre retomar el trabajo bueno que distintas instituciones hacen, muchas veces se llega y no se da continuidad o no se conoce lo que ya se había trabajado y creo que ese aporte siempre es valioso porque vamos construyendo el Estado que tenemos y se va avanzando y esa es la importancia también de los órganos autónomos.

Me sumo obviamente a lo valioso que son estos trabajos de rendir cuentas de manera permanente, más allá de un informe anual que por norma se tiene que hacer y que esa es la tarea que digamos se ha hecho en el INFO y obviamente este nuevo Pleno en congruencia haremos, en concordancia con lo que decía la Comisionada Nava, permanentemente y que es más allá de transparentar nuestras acciones pues decir por qué estamos actuando así para justificar por qué estamos aquí; y digo la palabra justificar en el sentido no de por qué nos están pagando este salario sino porque estamos haciendo una función pública en la que creemos y que al final beneficia a toda la ciudadanía.

Entonces, también este es un reconocimiento al trabajo de la gente que lo hizo, nosotros llegamos en el tramo final, simplemente a presentarlo, como bien apunta el presidente, a presentarlo juntos ante el Congreso como un acto de rendición de cuentas para la ciudadanía porque al final somos autónomos, eso es importante también destacarlo, pero reconocer el trabajo ya realizado.

Es cuanto, Presidente. Gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Yo también sumarme a estas intervenciones de mis compañeras y mi compañero, este ejercicio sin duda tiene una doble dimensión, la de base constitucional y legal que nos obliga como institución a presentar un informe al Congreso que finalmente es la representación de los ciudadanos y ciudadanas de la capital.

Pero también en la dimensión democrática porque nosotros, todos los que estamos sentados en esta mesa tenemos una convicción democrática y rendir cuentas es un elemento central de este nuevo ejercicio y de todos los ejercicios democráticos que se tienen que desarrollar a partir de la nueva integración de este proceso y de este Instituto.

También me sumo, por supuesto, al reconocimiento que se hace al trabajo de todas y todos quienes estuvieron frente a este Instituto, de manera especial y lo hemos manifestado de manera reiterada a la Comisionada Peralta, que en un momento complicado para el Instituto

estuvo al frente de esta noble institución que además tutela derechos fundamentales.

Así que un reconocimiento, otra vez, a ti Comisionada por este ejercicio, a todas y todos los que aquí trabajaron arduamente en el Instituto porque sin ustedes estos resultados que vamos a presentar al Congreso, estos resultados de la Métrica de Gobierno Abierto, incluso la vinculación que se logró con el Instituto Nacional de Transparencia en esta atracción inédita para el país en donde se demostró que el Sistema Nacional de Transparencia funciona y funciona bien, que la tutela de los ciudadanos de la capital y las ciudadanas de la capital se salvaguardó, que la transparencia, el acceso a la información pública, a la rendición de cuentas y la protección de datos personales estuvieron garantizados por el Estado y por la capital.

Es decir, en esta labor que genera los sistemas nacionales como, a partir del modelo constitucional que nos hemos dado en la época moderna, se han venido materializando.

Así que, nada, en resumen, estamos convencidos y lo hacemos como una obligación de base constitucional, pero la convicción y el compromiso con la rendición de estos informes es fundamental para cualquier institución.

En resumen también diría: “gracias, Comisionada Bibiana, gracias a todo el trabajo del equipo del Instituto durante este año” y, por supuesto, confirmar nuestra vocación democrática a partir de esta nueva época, esta nueva etapa del Instituto.

Sin más, le daría la palabra al señor Secretario.

Muchas gracias.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Señoras Comisionadas, señores Comisionados, aquellos que estén a favor con el acuerdo mediante el cual se aprueba el informe de actividades y resultados 2018 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, sírvanse manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias.

El siguiente punto del Orden del Día consiste en la presentación, análisis y, en su caso, aprobación del acuerdo mediante el cual se actualiza el Padrón de Sujetos Obligados supeditados al cumplimiento de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, respecto al régimen de protección social en salud.

Por lo que le solicito al Secretario Técnico proceda con la exposición correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Muchas gracias.

Se presenta el acuerdo mediante el cual se actualiza el Padrón de Sujetos Obligados supeditados al cumplimiento de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, respecto al régimen de protección social en salud de la Ciudad de México.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Comisionadas y Comisionado, queda a su consideración el proyecto de acuerdo presentado.

Secretario, consulte en votación la aprobación del acuerdo.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Señoras Comisionadas, señores Comisionados, aquellos que estén a favor con el acuerdo mediante el cual se actualiza el Padrón de Sujetos Obligados supeditados al cumplimiento de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, respecto al régimen de protección social en salud, sírvanse manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- El sexto punto del Orden del Día consiste en la presentación, discusión y, en su caso aprobación de un proyecto de resolución de recurso de revisión interpuesto ante este Instituto en materia de solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición a datos personales.

Por lo que le solicito nuevamente al maestro Hugo Erick Zertuche, proceda con la exposición correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución en materia de solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición a datos personales, con el sentido de sobreseer por improcedente y modificar.

Es el expediente 085/2018 del sujeto obligado Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, con el sentido de sobreseer por improcedente y modificar.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido del proyecto de resolución señalado, sírvanse manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, señor Secretario.

El siguiente punto del Orden del Día consiste en la presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de resolución, correspondientes a diversos recursos de revisión interpuestos ante este Instituto en materia de solicitudes de acceso a la información.

Por lo que le solicito nuevamente a la Secretaría Técnica proceda con la exposición correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución en materia de solicitud y de acceso a la información con el sentido de sobreseer por improcedente y confirmar, el expediente 2301/2018 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, con el sentido sobreseer por improcedente y confirmar.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido del proyecto de resolución señalado, sírvanse manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución presentado.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 10 proyectos de resolución en materia de solicitud de acceso a la información con el sentido de sobreseer por improcedente y modificar, el expediente: 2180/2018 de la Agencia de Gestión Urbana de la Ciudad de México; el 2182/2018 de la Alcaldía de Tlalpan; el 2186/2018 del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público; el 2190/2018 MORENA en la Ciudad de México; 2192/2018 de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo; 2194/2018 del Consejo de Evaluación de Desarrollo Social de la Ciudad de México; 2196/2018 de la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta; el 2200/2018 del Sistema de Transporte Colectivo; el 2204/2018 Sindicato de Trabajadores del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, con el sentido sobreseer por improcedente y modificar; y el 2202/2018 del Servicio Metropolitano S.A. de C.V. con el sentido de sobreseer por improcedente, modificar y se da vista por haber revelado datos confidenciales.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido de los proyectos de resolución señalados, sírvanse manifestarlo.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Por favor, Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Me permito comentar de estos casos porque en este bloque se presentan varios. Hay 15 recursos de revisión que estamos votando en esta sesión con

distintos sentidos, entre ellos, este bloque que preguntan varios contenidos que tiene que ver con la Ley de Transparencia y temas que tienen que ver con la Unidad de Transparencia, cómo se hacen actas y acuerdos de Comité de Transparencia y, entre ellos, se habla del famoso documento de seguridad de datos.

Es un tema que nos parece relevante y por eso lo traigo a colación, he comentado con los compañeros y alguien más abonará, porque el documento de seguridad es un instrumento que tienen que tener todos los sujetos obligados donde se establece, de manera general, medidas técnicas, de seguridad, físicas, administrativas que tienen que adoptar los responsables de datos para mantener la integridad de sus sistemas de datos personales, en todos los sujetos obligados se manejan datos personales o en muchos de ellos donde se recaban una serie de información, desde la edad, nombre, en los registros cuando uno ingresa a un sitio, los temas que tienen que ver de laborales, en fin, un poco para explicar.

Entonces, en estos recursos hay varios donde se hacía una clasificación poco errónea respecto del documento de seguridad y para de lo que estamos ordenando en este bloque es justamente dar una versión pública del documento de seguridad.

Porque si bien vale distinguir que un documento de seguridad no trae lo que trae los sistemas de datos, es decir, no es el sistema de datos en sí, con la serie de información sensible que puede haber o no sensible en materia de dichos datos, sino que es un documento que da la guía a las personas que participan dentro de un sujeto obligado de cómo se tiene que conducir.

Y la propia ley trae qué es lo que trae de contenido, trae inventario, análisis de riesgo, análisis de brecha, quién es el responsable, cuáles son las atribuciones, en fin, una serie de características que como ustedes lo ven y parte del ejercicio también un poco de rendición de cuentas en cómo ejerzo mis atribuciones pues tiene que ver con cómo llevo a cabo o cómo estoy cuidando los datos personales.

Entonces, por esa razón es importante destacar que en este bloque estamos ordenando a dar una versión pública del documento.

¿Por qué versión pública? Porque también hay partes sensibles en él y eso también es importante destacarlo donde pondríamos o vulnerarios a las propias instituciones y a los propios sistemas de datos y obviamente pondríamos en riesgo derechos fundamentales de las personas, si no protegemos por una reserva, digamos, en cuanto a prevención de delito, en cuanto a temas que puedan vulnerar el sistema, esos apartados que pudieran poner en peligro los propios datos personales a cuidar.

Entonces, simplemente destacarlo que en este bloque van, prácticamente la mayoría de los que estamos votando con esa condición y en los siguientes se resaltarán.

Es cuanto, gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias.

¿Alguien más con relación a este tema?

Comisionada Peralta, por favor.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- Gracias. Igual y estoy de acuerdo con la serie de comentarios, aquí el precedente es muy interesante porque está pidiendo vía transparencia que se le permita una versión pública del documento de seguridad.

Y hay un tema muy interesante, resulta que la reserva, perdón, la restricción que se hace, se hace por confidencialidad y además sin pasar por Comité; entonces, una de las cosas que queda de manifiesto aquí en el proyecto es que es un tema que debe reservarse, no es por confidencialidad, ¿por qué? Porque el documento de seguridad contiene, digamos, las estrategias para resguardar la información confidencial que está tratando el sujeto obligado.

Por tanto, pues sí es importante mantener esa reserva respecto de alguno de los supuestos que pudieran establecerse en la ley y además pasarlo por Comité, entonces, no es *per se*, no es, perdón, *a priori* que se tenga que restringir el acceso nada más porque sí; entonces, sí hay

que sujetarse, se checaron algunos criterios y este es un criterio muy importante en estos asuntos.

Entonces, me parece que era importante que lo mencionara, lo explicó mucho mejor la Comisionada que yo, entonces, la verdad, me parece que abona a este criterio.

Y una observación muy importante, sí, nada más dejamos ahorita fuera de la votación el 2202 porque ese trae un supuesto distinto al de los primeros que estamos comentando y votando, este se refiere a otra circunstancia y también trae, bueno, trae una cosa más agregada en la votación, entonces, pido que este proyecto se vote aparte y ahorita volvemos a resumir los que vamos a votar. Eso por un lado.

Y por otro lado, hacer nuevamente la recomendación al área Jurídica de que en las notas que se nos presentan como resumen, que son la primera impresión que traemos nosotros, a reserva también después de checar el expediente y el proyecto final, se incluya en el sentido del proyecto todos los sentidos del proyecto, en la mayoría de los que revisamos solo dice: “modificar” cuando sí es sobreseer y modificar.

Entonces, y así hay varias de las notas resumen que nos tienen que remitir, a ver realmente qué fue lo que se está decidiendo en general y cuál fue el contexto del otro punto que no está precisado en el resumen de las notas, entonces, va la primera recomendación al área jurídica para que se abstenga de realizar este tipo de omisiones porque de alguna manera se da cuenta también con estas, en caso de que hagamos una reserva, por ejemplo, que hasta ahorita no las hemos hecho, pero las haremos, cuando hagamos una reserva, no se advierte en la presentación del proyecto cuáles son todos los sentidos. Entonces, pareciera que aquí tenemos uno y que acá estamos votando otro.

Entonces, hago la recomendación nuevamente al área jurídica, que es una recomendación que reiteradamente hemos hecho en otras ocasiones.

Muchas gracias, es cuanto.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Adelante.

¿Alguien más con relación a ese tema?

Señor Secretario, por favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Muchas gracias.

Entonces, votaremos en los primeros 10 proyectos: 2180, 2182, nueve, perdón, nueve proyectos, 2180, 2182, 2186, 2190, 2192, 2194, 2196, 2200, 2204, diagonal 2018 todos, con el sentido de sobreseer por improcedente y modificar.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido de los proyectos de resolución señalados, sírvanse manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad los proyectos de resolución presentados.

Y presentaría nuevamente el proyecto de resolución con el expediente 2202 con el sentido de sobreseer por improcedente, modificar y se da vista por haber revelado datos confidenciales.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido de los proyectos de resolución señalados, sírvanse manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución presentado.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución en materia de solicitudes de acceso a la información con el sentido de sobreseer por improcedente y revocar.

El expediente 2198/2018 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, reitero, con el sentido de sobreseer por improcedente y revocar.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido del proyecto de resolución señalado, sírvanse manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución presentado.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución en materia de solicitudes de acceso a la información, con el sentido de sobreseer por haber quedado sin materia.

Los expedientes: 2237/2018 de la Alcaldía de Tlalpan y el 2209/2018 de la Alcaldía Miguel Hidalgo con el sentido sobreseer por haber quedado sin materia.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido de los proyectos de resolución señalados, sírvanse manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad los proyectos de resolución presentados.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución en materia de solicitudes de acceso a la información con el sentido de confirmar, es el expediente 0093/2019 del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México, con el sentido de confirmar.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido del proyecto de resolución señalado, sírvanse manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución presentado.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración nueve proyectos de resolución en materia de solicitudes de acceso a la información con el sentido de modificar, en los expedientes 2118/2018 de la Procuraduría Social de la Ciudad de México...

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- Podemos regresar tantito, para modificar el proyecto, al 93.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Comisionada Peralta, ¿tiene alguna anotación para el 0093?

Por favor.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- Gracias.

Perdón, no afecta el sentido del proyecto ni mucho menos, solo quisiera destacar que este proyecto se van a encontrar ustedes en las versiones públicas que se suban, ya una vez aprobado al portal, un nuevo formato que se está proponiendo para la elaboración de las resoluciones.

Este formato aún no ha sido, digamos, aprobado por nosotros, este formato fue puesto a consideración de las ponencias o las diferentes áreas que integramos los Comisionados para hacer el nuevo esquema sobre el cual vamos a llevar a cabo ya ahora los proyectos de resolución, es el que se propone, quiero entender que lo hace el área jurídica también.

Y bueno, aquí nada más quisiera hacer dos anotaciones, como estamos votando este proyecto en este nuevo formato, sí quisiera dejar asentado que es un proyecto del nuevo formato que no ha sido aprobado por todos nosotros, que lo estamos analizando, lo estamos estudiando para el efecto de que sea aprobada una mejor manera de emitir resoluciones.

Y aquí quisiera hacer dos recomendaciones muy importantes, otra vez para el área jurídica; uno, que este tipo de modificaciones deben ser sometidas al Pleno y sometidas a consideración de todos y cada uno de los Comisionados para el efecto de poder allegar de mejores elementos a la ciudadanía en la resolución, en este caso, de los recursos.

Y la otra, pues que no omito mencionar que las determinaciones que al respecto se tomen siempre deben pasar también por los filtros respectivos, que en este caso es la Secretaría Técnica y la Secretaría Ejecutiva para que a su vez llegue a nuestras manos.

Y finalmente, el punto importante, les decía, no afecta el fondo, el fondo está como lo aprobamos y demás. Es un nuevo proyecto que tenemos que considerar también los criterios y lineamientos que ha emitido el Sistema Nacional de Transparencia, particularmente en la Comisión Jurídica que su servidora ha integrado en los últimos años,

hemos emitido lineamientos para las resoluciones, cómo elaborar proyectos de resolución y demás.

Entonces, sería bueno allegarnos de esos elementos, sería bueno también considerar, porque además la normatividad del Sistema Nacional a todos nos obliga, entonces, no debemos llevar a cabo actividades sin tomar en cuenta también esta normatividad.

Entonces, para efecto de enriquecer y de que hagamos un proyecto o un formato, más bien, un formato de resoluciones mucho más accesible para la ciudadanía, mucho más comprensible, que le facilite la lectura, que esté en un lenguaje, como bien ha insistido la Comisionada Nava, un lenguaje ciudadano, un lenguaje incluyente, que contenga todos los elementos que debe contener una resolución en un contexto de protección de derechos humanos y en un contexto de, también cubrir las formalidades que deben cubrirse, porque no olvidemos que somos una autoridad que ejerce labores jurisdiccionales, aunque no somos propiamente una autoridad jurisdiccional, debemos sujetarnos a todos los principios que se establecen fundamentalmente en la Constitución, el debido proceso, la fundamentación, la motivación, etcétera, etcétera.

Entonces, cada que decidamos hacer este tipo de circunstancias debemos tomar esto, cosa que lo pongo en la mesa para que también sea considerado en el momento que aprobemos nosotros el cambio de formatos para la emisión de sentencias o resoluciones que con base en el, modificando más bien el formato que veníamos hasta ahora llevando a cabo.

Entonces, me era importante y perdón que no lo dije antes de la votación porque estaba revisando los papeles y de repente me atrasé un poquito, pero me parece importante ponerlo en la mesa porque este formato tal como está vamos a aprobar el proyecto, entonces, ya se va a subir al portal de manera inmediata, una vez aprobado y firmado, y entonces la ciudadanía se va a dar cuenta que es un formato distinto al que hemos estado manejando y que va a preguntarse, ¿bueno y qué pasó aquí?, ¿a qué hora lo cambiaron?

Entonces, decirle a la ciudadanía y a todos los que los consultan, a los mismos sujetos obligados que es un proyecto que estaremos

perfeccionando y que estaremos trabajando con las intenciones que les acabo de poner en la mesa por parte, pues también, del área jurídica que en algún momento me ha tocado llevar a cabo los trabajos de coordinación.

Muchas gracias, es cuanto.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Comisionada.

¿Alguien más con relación a este tema?

Por favor, Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Un poco abonando a lo que señala la Comisionada, sí, la ciudadanía va a poder observar en este proyecto una modificación de formato, lo cual incluso celebro, creo que vale la pena en este momento que estamos teniendo una nueva integración del Pleno y hemos estado analizando los proyectos de resolución, muchos de ellos son mejorables, lo comentaba hace un momento la Comisionada Nava, muchas de las actividades son perfectibles.

En este caso, en este nuevo modelo que se está presentando y que la ciudadanía va a ir conociendo, si bien, de alguna forma en su momento iremos puliendo con las propias recomendaciones que hagamos, incluso, también en el momento en el que se logre transitar a ponencias, también cada proyectista va a tener un estilo diferente. Eso pasa en cualquier órgano jurisdiccional.

Bueno, en este caso a mí me llama la atención y la verdad es que celebro que vea un proyecto más ordenado, es un proyecto que ya contiene un índice, es un proyecto que ya contiene un glosario y es un problema que tiende, precisamente, a incluir un lenguaje más ciudadano, parte de un modelo de Justicia Abierta en un órgano jurisdiccional, implica tener un lenguaje ciudadano y un modelo de resolución que sea entendible para la propia ciudadanía.

Entonces, en ese sentido, abonando un poco a lo que señalaba la Comisionada Bibiana, si bien vamos a ir puliendo el propio modelo, el pulir el propio modelo de resolución que tengamos en el propio

Instituto va, precisamente, abonando a este modelo que, sí, no somos un órgano jurisdiccional, pero que impacta en esa actividad de un Estado Abierto. Mucho se ha mencionado que Estado Abierto implica Gobierno Abierto, Estado Abierto implica Parlamento Abierto, Estado Abierto implica Justicia Abierta.

Entonces, dentro de todo este modelo que estamos pretendiendo implementar, este nuevo modelo de resolución encaja perfectamente en esa definición de Estado Abierto.

Entonces, creo que se utiliza un lenguaje más ciudadano, celebro, poco a poco iremos haciendo mayores observaciones e iremos puliendo los propios proyectos que vayamos llevando a cabo.

Es cuanto.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionado Guerrero.

¿Alguien más?

Comisionada San Martín, por favor.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Sí, solo abonar también en la parte de que, efectivamente, en algún momento estamos por la Ley de Datos Personales que nos dice ahí para tratar de emigrar al modelo de ponencias, aquí el Instituto lo lleva a cabo el Jurídico y como bien apunta el Comisionado Guerrero, en los órganos jurisdiccionales, pues digo, los Comisionados o el que es el decisor o quien le toca sustanciar un caso, pues va colmando los elementos importantes de una resolución, de una sentencia que, por supuesto, debe de estar fundada y motivada porque como cualquier acto de autoridad.

Pero que al final en este derecho, que bien dice la Comisionada Bibiana, pues al ser un derecho que trata más de ser ciudadano, digamos, muy cercano, más ágil, con un lenguaje más incluyente, más fácil de entender, pues también estará esa, quisiera no dejar a la mesa, como dicen, solo modelo porque al final es cada resolución la que da qué es mejor o qué sería un formato más entendible para la

ciudadanía. En algunos casos a la mejor habrá un cuadro resumen que diga alguna cosa de versión pública.

En algunos otros datos cuando se trata de temas de portal, digamos, eso tú también lo has visto en otras resoluciones, Comisionada y allá lo hemos visto en el INAI, que hay pantallas para decir cómo llegar ahí, que eso a veces en otros modelos un poco más estrictos, no es tan fácil, pero que, efectivamente, nosotros al ser un cuasi jurisdiccional nos podemos permitir eso porque al final es Justicia Abierta y tratar de llegar a la ciudadanía.

Entonces, es simplemente un proyecto que creo que lo importante es mientras tenga o esté bien fundado y motivado y tenga las bases jurídicas sólidas, creo que la manera también de presentarlo y que sea lo suficientemente exhaustivo en un análisis jurídico, que eso sí me parece importante y obviamente todo lo que pueda abonar para garantizar los derechos fundamentales, sin duda.

Pero en la manera un poco de cómo lo hacemos llegar, creo que es donde estamos todos tratando de descubrir y caminar y en eso creo que hay un consenso y obviamente también, bajo la libertad del que tiene el propio juzgador de comunicar el tipo de resolución y simplemente lo pongo en la mesa, en abono.

Gracias, es cuanto.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Comisionada.

¿Alguien más?

Bueno, yo sumarme, sí, en efecto, es un ejercicio de un desarrollo institucional que necesariamente tiene que crecer y ajustarse a los nuevos paradigmas, incluso, constitucionales, finalmente nosotros somos un organismo, seamos jurisdiccional o no, de tutela de derechos fundamentales y, por tanto, la razón y el motivo sí es, a ver, tiene una serie de variantes. Primero, sí respetar y tutelar los derechos, pero también saberlo comunicar y saberlo comunicar implica también impacto necesariamente a los formatos o a las formas.

Es decir, debemos cubrir sustantivamente con el desarrollo argumentativo de todos nuestros proyectos, que se ajusten a la certeza jurídica, a la fundamentación y a la motivación que señala la Comisionada Bibiana y la Comisionada San Martín, pero también lo que ha señalado reiteradamente el Comisionado Guerrero y la propia Comisionada Nava, también cómo transmitimos en una nueva versión estos mensajes institucionales, que finalmente lo son, las resoluciones que nosotros tomemos aquí o las decisiones de un órgano institucional como este, se convierten en mensajes también ciudadanos sobre qué se tiene que hacer en determinadas materias.

Pero coincido con todas y todos los que aquí han intervenido y es una etapa de construcción que, en algún momento, no muy lejano, tendrá una consolidación.

Así que muchas gracias.

Adelante, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Muchas gracias.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración nueve proyectos de resolución en materia de solicitudes de acceso a la información con el sentido de modificar.

Son los expedientes: 2118/2018 de la Procuraduría Social de la Ciudad de México; el 2130/2018 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, los expedientes 2164 y 2177/2018 de la Alcaldía Iztacalco; 2181/2018 de la Alcaldía de Tláhuac; 2187/2018 del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México; 2205/2018 del Sindicato de Trabajadores de la Auditoría Superior de la Ciudad de México; el 2221/2018 de la Secretaría de Administración y Finanzas y el 2263/2018 de la Alcaldía La Magdalena Contreras con el sentido de modificar.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido de los proyectos de resolución señalados, sírvanse manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad los proyectos de resolución presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración seis proyectos de resolución en materia de solicitudes de acceso a la información con el sentido de revocar, presentaría primero cuatro y después dos por el sentido que se amplió. Sería el 2172/2018 de la Alcaldía Álvaro Obregón; 2173/2018 Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal y el 2199/2018 el Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo y 2207/2018 de la Alcaldía de Coyoacán con el sentido de revocar.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido de los proyectos de resolución señalados, sírvase manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad los proyectos de resolución presentados.

Se aprueban los siguientes proyectos de resolución: 2255/2018 y 2257/2018 y acumulados y el 2265/2018, todos del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, con el sentido de revocar y se da vista por no remitir las diligencias para mejor proveer que le fueron requeridas por este Instituto.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido de los proyectos de resolución señalados, sírvase manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad los proyectos de resolución presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 33 proyectos de resolución en materia de solicitudes de acceso a la información con el sentido de se ordena y se da vista al haber quedado acreditada la omisión de respuesta.

Expedientes: 0123/2019, 0154/2019, 0156/2019, 0160, 0202, 0208, 0209, 0248, 0252, 0253, 0254, 0255, 0256, 0257, 0258, 0259, 0260, 0261, 0262, 0263, 0264, 0265, 0266, 0267, 0268, 0269 y 0270, todos diagonal 2019 de la Alcaldía de Xochimilco.

El expediente: 0159/2019 de la Alcaldía de Coyoacán; 0174/2019 de la Alcaldía de Milpa Alta; 0182/2019 de la Alcaldía Iztapalapa; 0207/2019

de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México; 0244/2019 de la Secretaría de Cultura; 0282/2019 de la Alcaldía Gustavo A. Madero, todos en el sentido de ordenar y se da vista al haber quedado acreditada la omisión de respuesta.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Comisionada Nava, por favor.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias.

Solo para comentar, lo que al dar lectura el Secretario Técnico fue evidente en cuanto a la carga de recursos de revisión sobre información de alcaldías, tenemos 40 en total que estamos atendiendo en esta sesión y en gran parte es información que tendrían que tener en sus sitios web.

Entonces, nada más reiterar, como la sesión pasada, que estamos abiertos a poder acompañar en la subida de información de las nuevas administraciones que están llegando a las alcaldías, poder acompañarlos en este proceso de cumplimiento de la información que tienen que tener en sus portales, sobre todo porque creo que en la medida en que tengamos menos recursos de revisión, los organismos garantes no solo de la Ciudad, sino del país entero, se va a ver porque hay mucho más información en los portales de los sujetos obligados.

Entonces, sí es muy, muy importante que, era lo que quería resaltar, porque al final, o sea, es la primera esfera de gobierno, el primer beneficio, la primera puerta de autoridad que las personas y la sociedad tenemos en las alcaldías, en los municipios.

Entonces, sí ser muy, muy insistentes en que ojalá podamos tener un cumplimiento exponencial en materia de información en los portales.

Es cuanto.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionada.

¿Alguien más con relación a este tema?

Adelante, Comisionada Peralta.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- Gracias.

Es igual en los mismos términos, pero además hacerle notar y pensé que lo iba a hacer también notar la Comisionada, pero igual si me lo permite lo digo, hay que recordar también a los sujetos obligados que, si bien es cierto, el año pasado por las circunstancias ya platicadas al principio del tema del informe, no se llevó a cabo evaluación, ahorita sí, ahorita ya vamos a llevar a cabo la evaluación por el tema relacionado con el año pasado.

Y entonces, también vamos a, se nos está juntando con el tema de la evaluación del primer trimestre.

Entonces, todas estas omisiones, obviamente, no abonan a la transparencia del sujeto obligado que está incurriendo en tantas omisiones como las que estamos aquí dando cuenta y que no repetiré el nombre de la demarcación porque ha sido evidente, sin perjuicio de otras más que vienen aquí y que además nos sorprenden, por tratarse de quienes se tratan.

Entonces, bueno, creo que este tema es muy importante que los sujetos obligados, las unidades de transparencia pongan al día la información porque, efectivamente, es información que no tenía que estar pidiendo la ciudadanía vía acceso, al ejercicio de acceso a la información porque debe estar contenida en los portales respectivos, la gran mayoría de esto y eso abona a una doble omisión.

No solo no está en los portales, sino, además, al momento del recurso de la solicitud y del recurso de revisión ni siquiera se dio, cuando sabemos que tenemos tres oportunidades de haberlo tenido: uno en los portales, dos al momento de la solicitud y tres inclusive durante el trámite del recurso para sobreseerlo porque sí se entregó, cuando además la mayoría de la información ni siquiera es compleja, se podía haber entregado de manera muy fácil.

Entonces, exhortamos de la manera más atenta a estas y a todos los sujetos obligados a que cumplan en la medida de poder acceder a la información de la ciudadanía en estas tres vertientes y además

invitarlos a que acudan, sabemos que todo mundo se renovó en el tema del personal que ocupa las diferentes oficinas, estamos en un tramo, no, en una curva de aprendizaje, nosotros mismos estamos transitando por ello.

Entonces, aquí el exhorto también se convertiría, si así me lo permiten, compañeros, en una invitación muy amigable a que vengan a capacitarse, a que también acudan de manera personal a las asesorías que se pueden dar en el Instituto, para todas las dudas que tengan de cómo cubrir estos aspectos y no generar estas omisiones que, independientemente de la sanción que pueda tener el servidor público o la Unidad de Transparencia o la mala impresión que pueda tener el ente obligación, lo importante es que la ciudadanía tenga la información, además es información, reitero, de muy fácil acceso, o sea, no es realmente nada que no se le pudiera proporcionar o que implique una complejidad tal que tuviéramos que andar discutiendo el criterio.

En fin, es información muy sencilla que sí se le puede proporcionar.

Entonces, haríamos la invitación a todos los sujetos obligados a que vengan a asesorarse, a que vengan también a capacitarse, a que se sumen todas las unidades nuevas a la orientación que pudiéramos darles en el tema de cómo atender las solicitudes y que no lleguemos o dejemos pasar estas tres oportunidades que tenemos de manera oficial y obligatoria de entregar la información a las personas, porque no es necesario llegar a las vistas, no nos interesa que se sancione a todo mundo. A nosotros nos interesa que se entregue la información y creo que tenemos todos los mecanismos para ello.

Entonces, es muy puntual este tema y no olviden que viene la evaluación y la evaluación, pues también será un tema en el que lo que queremos es que la información esté ahí arriba, no que se lleven malas calificaciones o que sancionemos a nadie, sino que realmente la evaluación evidencie que está la información a su disposición.

Muchas gracias, es cuanto.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionada Peralta.

Comisionada Nava, por favor.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Solo un detalle, o sea, justo y qué bueno que complementó la Comisionada Peralta este tema, tener presentes los periodos de evaluación, o sea, el Sistema Nacional de Transparencia emite lineamientos de cada cuándo se tienen que evaluar y es cada trimestre, después del trimestre que transcurre es un mes que tiene el sujeto obligado de tener actualizada la información en su portal.

A partir de ese periodo es que ya corre la evaluación de los organismos garantes, entonces, justo estamos en febrero y estamos en plena valoración de la información que está en los sitios web respecto al trimestre último de 2018.

Es cuanto.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias.

¿Alguien más con relación a ese tema?

Señor Secretario, por favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Gracias.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido de los proyectos de resolución señalados, sírvase manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad los proyectos de resolución presentados.

Es cuanto, señor Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, señor Secretario.

El último punto del Orden del Día consiste en Asuntos Generales.

Al no haber otro asunto qué tratar y siendo las 13 horas con 09 minutos del día 20 de febrero...

Adelante, Comisionada Nava, por favor.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Perdón, Presidente. Nada más.

Igual y sería oportuno que comentara parte del acuerdo del informe, cuándo se va a presentar al Congreso, nada más para que pudiera usted cerrar con ese comentario.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Sí, claro.

El día 27, justo hoy vamos a remitir este acuerdo que estamos tomando en el Pleno, el Congreso de la Ciudad de México para que ellos en vía, justo, de trámite interno parlamentario, pues puedan asignar un día.

La idea es que pudiera ser el próximo 27 de febrero para que todos y todas aquellas personas interesadas y que a través de esta transmisión nos están escuchando y dando seguimiento a ese tema que particularmente tiene una relevancia muy interesante para nosotros, nos puedan acompañar.

La idea es de que sí, pudiera ser el próximo 27, pero eso dependerá un poco de lo que determine internamente el Congreso de la Ciudad de México, pero ojalá, ojalá, una vez que incluso esté acordado el día y la hora, haremos público vía un mensaje en nuestras redes, en nuestra página oficial, incluso en nuestras cuentas de Facebook, Twitter, etcétera, para que toda la gente esté enterada exactamente el día y la hora en el que el Congreso recibirá el informe y por supuesto, todas y todos estarán invitados.

Muchas gracias.

Entonces, al no haber otro asunto qué tratar y siendo las 13 horas con 10 minutos del día 20 de febrero de 2019, se da por terminada la Sexta Sesión Ordinaria del Pleno de Instituto de Transparencia,

Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y
Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Agradezco a todos ustedes su presencia.

Muy buenas tardes.

---ooo0ooo---